



Periódico: La Jornada

Título: Ante comicios, "cero tolerancia" al uso indebido de programas:

Bienestar

Tema: Asistencia Social

Subtema: Respetar imparcialidad para voto libre y sin condicionamiento

Referencia: Redacción. (14 de enero de 2021). Ante comicios, "cero tolerancia" al

uso indebido de programas: Bienestar. La Jornada. Recuperado de:

https://bit.ly/2U2zzze

Resumen:

Ante comicios, "cero tolerancia" al uso indebido de programas: Bienestar

La Secretaría de Bienestar ratificó la política de "cero tolerancia al uso indebido de los programas sociales" y el compromiso de "respetar la imparcialidad para que el voto de los mexicanos sea absolutamente libre y sin condicionamiento alguno". El secretario Javier May Rodríguez aseveró que no se permitirá el uso electoral de los programas sociales y, en caso de que se incurra en faltas, "se dará vista a las autoridades electorales y penales". Se darán a conocer los Lineamientos Generales del Programa de Blindaje Electoral 2021, emitidos por la Secretaría, para precisar las acciones a realizarse antes y durante las campañas electorales, así como de manera previa y durante la jornada electoral. El blindaje electoral de los programas sociales establece, con base en la normatividad específica, lo que se puede y lo que no se puede hacer; refuerza las conductas éticas que deben mantener las y los servidores públicos de la Secretaría de Bienestar durante los comicios. En el inicio de los trabajos del Blindaje Electoral 2021 se convocó a un Programa Integral de Capacitación que llegará a todo el personal de la Secretaría, incluyendo directivo, administrativo, Servidores de la Nación, técnicos del programa Sembrado Vida, entre otros. Este Programa es impulsado por la dependencia federal, en coordinación con la Fiscalía Especializada en Delitos Federales, la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Responsable: Itzel Bravo López